

**CONVOCATORIA DE BOLSAS DE EMPLEO DE 8 DE FEBRERO DE 2021**

La convocatoria de la Dirección de Personas y Relaciones Laborales de 8 de febrero de 2021 establecía las bases para la constitución de Bolsas de Empleo destinadas a posibilitar la contratación de personal temporal para atender, por distintas necesidades, la cobertura temporal de los puestos del grupo Profesional IV del Convenio Colectivo: Atención al Cliente, Agente/Clasificación, Reparto 1 (moto/servicios rurales motorizados) y Reparto 2 (pie/servicios rurales no motorizados), de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E.

El pasado 17 de junio de 2021 se publicó en la página web de Correos ([www.correos.com](http://www.correos.com)) y en la intranet corporativa Conecta los datos provisionales de los/las solicitantes, para la revisión de sus datos provisionales y, en su caso, presentar las reclamaciones y/o correcciones oportunas frente a las exclusiones por falta de requisitos y/o por disconformidad con los méritos publicados.

Finalizado el proceso de tratamiento de las solicitudes y resueltas las reclamaciones presentadas a los datos provisionales, se procedió a la publicación, el 15 de septiembre de 2021, de resolución del Director de Personas y RRLL y los datos definitivos de los/las candidatos/as en la página web de Correos ([www.correos.com](http://www.correos.com)) y en la intranet Corporativa Conecta, indicándose que las bolsas de empleo entrarían en vigor a partir de 1 de octubre de 2021.

Tras esta publicación se ha detectado una incidencia en la recepción de la documentación que afecta a una parte de las personas participantes, lo que necesariamente implica solicitar de nuevo, cierta documentación a los candidatos para su correcta inclusión en el procedimiento de constitución de las Bolsas de Empleo.

Los/las aspirantes afectados recibirán una comunicación individualizada y podrán aportar de nuevo la documentación entre el 20 y el 25 de septiembre, ambos incluidos.

En consecuencia, se deja sin efecto la resolución y publicación de datos definitivos de 15 de septiembre de 2021.

Una vez finalizado el referido proceso de análisis y valoración, se publicarán los datos definitivos de los/las candidatos/as, y la fecha de entrada en vigor de las bolsas de empleo.

Madrid, a 17 de septiembre de 2021

El Director de Personas y Relaciones Laborales Juan López Pulido